

12/01/2023

## **Corte de San Miguel ratifica condena contra joven por violación de una menor de edad**

La Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó el 30 de diciembre de 2022 el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de Benjamín Barra Sahr (18), joven condenado a una pena mixta de dos años de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y dos años de libertad asistida, por el delito consumado de Violación en contra de una Menor de Edad en contexto de una fiesta de cumpleaños en la comuna de Talagante, ocurrido en octubre de 2021.



El juicio contra el acusado se llevó a cabo entre el 26 y 28 de octubre de 2022 ante el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Talagante por el delito de Violación, cometido en contra una menor de edad, de iniciales I.A.C.O y en él representó al Ministerio Público, el Fiscal Adjunto de Talagante, **Álex Ormazábal García**, quien realizó la investigación y presentó la acusación en este caso. El persecutor logró acreditar en el juicio oral la veracidad de los hechos relatados por la víctima, basándose en los testimonios de testigos, carabineros y el peritaje realizado por el Servicio Médico Legal (SML). Cabe recalcar que Barra Sahr en aquel entonces era menor de edad al igual que la víctima.

Según la sentencia del TOP, en la noche del 30 de octubre del 2021, en una parcela ubicada en la comuna de Talagante, se celebró un cumpleaños en el cual Barra Sahr bailó y compartió con la víctima hasta alejarla a un lado oscuro para arrojarla al suelo, bajándose el pantalón y cometiendo la violación en cuestión, aprovechándose de su superioridad física.

La defensa de Benjamín Barra terminó por descartarse, pues la versión del acusado aludía al supuesto consentimiento de la víctima, mientras que el recurso de nulidad no pudo comprobar que Barra haya colaborado con la investigación. De esta manera, la Corte de San Miguel ratificó la condena al actualmente mayor de edad.